



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

121

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Telefax 2820261

Bogotá D.C., - 7 OCT 2020

PROCESO - ORDINARIO RAD. No.: 11001310300320170026400

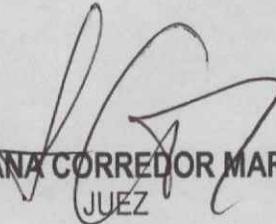
En atención al informe secretarial que antecede y la solicitud presentada, el Despacho una vez revisadas las diligencias -fls.5 a 7 Cd.1.-, DISPONE:

1º ORDENASE el desglose de la E.P. No.3000 de fecha 29/08/2006 de la Notaria Octava del Circulo de Bogotá, a costa y en favor del interesado.

Secretaria proceda de conformidad efectuando las anotaciones y constancias de rigor.

Déjense las anotaciones que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>41</u>	Hoy <u>8 OCT 2020</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS	
Secretaria	